

Muchísimo mejor que el de ayer y en términos generales está recogido.

1. Siguen muchas faltas de ortografía y repetición de palabras.
2. No está citado 181 CPP en relación al 113 d) CPP.
3. Utilizaría para redondear análisis de normas de CJ artículo de Mañalich: importante es el HECHO!!!
4. Ilegalidad de actuación de:  
Juez de garantía: 114 d) cpp.  
Fiscal Nacional: artículos 2 y 3 LOC MP: destacar principio de objetividad, explicar además de sus alcances. Eso es una tremenda infracción legal.
5. Gravedad de ilegalidad: recatar seguridad jurídica y un speech que tiene fallo que te envíe. Puede citar a suprema. Solo copio citas doctrinarias de mi fallo. Le falta desarrollo a este acápite: trascendencia. Se utilizan citas para concluir algo y acá no se aterriza.
6. No hay recurso respecto de decisión de Fiscal Nacional. Sólo lo concreta respecto de Juez de Garantía
7. Citaría jurisprudencia que te envíe sobre recursos de amparo acogidos x cosa juzgada. Los incluiría ahora no después.
8. Pedir oni en un otrosi.

THE CLINIC